

JUICIO: “R.H.P. DEL ABG. WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS en el expediente: FIVE TRADING GROUP SOCIEDAD ANONIMA (F T G S.A) C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO”.i

ASUNCION, 4 de Julio de 2022

Téngase por iniciada la presente ejecución de resolución judicial A.I. N° 451 de fecha 26 de abril de 2022 promovido por el Abogado **WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS** en contra de **PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO**, por el cobro de la suma de **GUARANIES CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 40.400.000.-)**, más la suma de **GUARANÍES CUATRO MILLONES CUARENTA MIL (GS. 4.040.000)**, en concepto de I.V.A., más intereses y costas. Decrétese embargo ejecutivo sobre bienes suficientes de la parte demandada hasta cubrir la suma reclamada y más la de **GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (GS. 4.444.000.-)** fijados provisionalmente como gastos de justicia. A tal efecto, líbrese el correspondiente mandamiento de embargo y para su diligenciamiento comisionase a un Oficial de Justicia. Ordenase la apertura de una cuenta judicial a nombre del presente juicio y a la orden de este juzgado, y para su cumplimiento, ofíciase. Notifíquese por cédula en formato papel.

Ante mí:

